



SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFORMES,
RECURSOS Y PUBLICACIONES

Archivo Central

S.G. de Programas Sociales (1978-2008/...)

Historia institucional

“...el archivo pondrá a disposición del público los instrumentos de referencia y descripción de los fondos documentales que lo integran...”

(Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso, artículo 24.4)

El contenido de este instrumento de referencia puede ser citado, reproducido y reelaborado, en todo o en parte, siempre que no se afecte a la coherencia y sentido del mismo y citando la fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social, Archivo Central

S.G. de Programas Sociales (1978-2008/...)

Historia institucional

1978-1980 S.G. de Servicios Sociales (Ministerio de Sanidad y Seguridad Social):

Aparece en la estructura del Real Decreto 3302/1978, de 22 de diciembre, por el que se reorganiza el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social ([BOE nº 28, de 1 de febrero de 1979](#)), con tres Servicios:

- Servicio de Racionalización, Asistencia Técnica y Normas;
- Servicio de Gestión Presupuestaria e Inversiones;
- Servicio de Administración, Control y Evaluación.

1980-1983 S.G. de Planificación y Gestión (Ministerio de Sanidad y Seguridad Social / Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social / Ministerio de Trabajo y Seguridad Social):

A partir del Real Decreto 1274/1980, de 30 de junio, por el que se reestructura el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social ([BOE nº 158, de 2 de julio de 1980](#)), se configura como una de las Subdirecciones Generales de la D.G. de Acción Social, con 2 Servicios:

- Servicio de Planificación y Asistencia Técnica
- Servicio de Gestión Económica e Inversiones

Se integra posteriormente con la D.G. de Acción Social al nuevo Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social en 1981.

Suprimida en el Real Decreto 102/1983, de 25 de enero, sobre reestructuración ([BOE nº 23, de 27 de enero de 1983](#)), que la sustituye por:

1983-1985 S.G. de Coordinación (del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social), cuya planta se detalla en la Orden de 26 de julio de 1983 por la que se completa la estructura orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ([BOE nº 185, de 4 de agosto de 1983](#)).

1985-1988 S.G. de Programas de servicios Sociales (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social / Ministerio de Asuntos Sociales / Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales):

El Real Decreto 530/1985, de 8 de abril, por el que se determina la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y se suprimen determinados Organismos autónomos del Departamento ([BOE nº 98, de 24 de abril de 1985](#)), suprime también la S.G. de Coordinación y crea en su lugar una S.G. de Programas de Servicios Sociales, con las siguientes funciones:

1. Dirección de los programas de Servicios Sociales;
2. Dirección de las actividades de cooperación social en Servicios Sociales con otros Centros Directivos de la Administración Pública y con organizaciones no gubernamentales mediante Convenios-Programa de Cooperación Social.
3. La dirección de las actuaciones del Servicio Social de Refugiados, Asilados y Desplazados, así como la programación de las actuaciones en el campo de los servicios sociales de tercera edad, minusválidos, familia y convivencia, prevención y reinserción social, junto a la dirección de los Centros Estatales de Refugiados, Asilados y Desplazados, de

Documentación e Información de Servicios Sociales, de Familia y Convivencia, de Prevención e Inserción Social, y del Consejo de Bienestar Social y Voluntariado, cuyas funciones se regulan por Orden de 19 de septiembre de 1986 ([BOE núm. 238, de 4 de octubre de 1986](#)).

Pasa junto con la D.G. de Acción Social al nuevo Ministerio de Asuntos Sociales en 1988, para regresar a partir de 1996 al nuevo Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, dependiente de la D.G. de Acción Social, del Menor y de la Familia en virtud del Real Decreto 1888/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ([BOE nº 189, de 6 de agosto de 1996](#)), que la adscribe al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Asuntos Sociales.

(2004-2008) S.G. de Programas Sociales (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales / Ministerio de Educación, Política Social y Deporte):

En el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ([BOE nº 160, de 3 de julio de 2004](#)) pasa a depender de la D.G. de Servicios Sociales y Dependencia como S.G. de Programas Sociales.

A partir del Real Decreto 1128/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales ([BOE nº 166, de 10 de julio de 2008](#)) pasa con todo el área de Política Social al nuevo Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

v.01 2/09/2025